UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 07 de Julio de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 323.142 "PROVISION DE COMBUSTIBLE".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 2.338/17 de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para al año 2017; y por Resolución Nº 2881/2017 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se modifica el PAC con ID Nº 323.142 provisión de combustible, quedando como referéndum debido a que se encontraba pendiente de reestructuración presupuestaria.-.

Por Nota de pedido de la Intendencia de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete se solicita la provisión de combustible para la Municipalidad de Bella vista.

Según el Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha siete de julio del dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proceso con ID Nº 323.142 Provisión de Combustible en la partida 360-30-011 por Gs. 92.000.000; y una previsión de Gs. 58.000.000 en el proyecto del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa Nº CD-15-2017 "Provisión de Combustible", que fue publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha veintiséis de junio del corriente año, estableciendo como fecha de apertura de sobres el siete de julio.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

Para la fecha de apertura de sobres establecida en la carta de invitación, solo se presentó una oferta. La apertura de sobres se realizó contando con una oferta, considerando la urgencia de contar el combustible.

En el acta de apertura de sobres de fecha siete de julio de dos mil diecisiete consta que se presentó una sola oferta de: MOVITER ICSA.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	MOVITER
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
5.	Constitución de Sociedad	Presentó
6.	Poder del Representante	Presentó

Nº	Documentos Formales	MOVITER
1.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Presentó
2.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
4.	Declaración Jurada derechos de los menores Res. 941/2010	Presentó
5.	Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s.	Presentó
6.	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.	Presentó
7.	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Presentó
8.	Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	Presentó
9.	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presentó
10.	Copia de contratos o comprobante de venta de bienes similares (COMBUSTIBLE), por 50% del valor del presente contrato	Presentó

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no se constataron variaciones significativas tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Nº	Descripción	Precio Unitario estimado	MOVITER ICSA	
			Precio unitario ofertado	% Δ
1	Nafta Económica	3.890	4.480	15%
2	Nafta súper	5.590	6.240	12%
3	Gasoil (tipo III) por 5.200 litros entregado en el Depósito de la Municipalidad.	4.190	4.330	3%

Considerando que solo se cuenta con un oferente y que el mismo presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACION

MOVITER ICSA

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica:

Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación; el oferente cuenta con una estación de servicio en la Colonias Unidas, que cuenta con las condiciones de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. Está habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio para operar como estación de servicio, cuenta con bocas de expendio debidamente habilitadas y controladas por el INTN y cuenta con evaluación de impacto ambiental.

Experiencia:

Cuenta con experiencia de más de tres años en el ramo de combustible, y cuenta con contratos similares por más del 50% del monto del presente proceso.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, y demuestra cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación y los precios ofertados no presentan variaciones sustanciales con relación al precio estimado, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD Nº 15-2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" ID Nº 323.142,** contando una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

SEGUNDO: Adjudicar el proceso **CD Nº 15-2017 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" ID Nº 323.142** a **MOVITER INCSA** con RUC Nº 80001700-5 por un monto mínimo de **(Gs.75.000.000) GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES;** y un monto máximo de **(Gs. 150.000.000) GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES** según el siguiente detalle:

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Marca	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Mínimo
1	Nafta Económica	Litros	Boca de Expendio	Petrobras	4.480	3.750.000	7.500.000
2	Nafta súper	Litros	Boca de Expendio	Petrobras	6.240	3.750.000	7.500.000
3	Gasoil (tipo III) por 5.200 litros entregado en el Depósito de la Municipalidad.	Litros	Tanque de 5200 litros	Petropar	4.330	67.500.000	135.000.000

OBSERVACIÓN:
Gs. 92.000.000 corresponden al año 2017 y Gs. 58.000.000 corresponden al año 2018.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista